Gobierno de Canelones

Municipio de La Paz

La Paz, 02 de Agosto de 2023

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución Nº 142/2023

Acta N° 21/2023

VISTO: La Resolución 334/2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022 del Municipio de La Paz que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA PAZ para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 334/2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "*la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de La Paz ...*"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.

2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Paz correspondiente al mes de Agosto/2023 por el equivalente a lo gastado en el mes de Julio/2023, a partir del 1° de Agosto del año 2023.

2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados Municipios, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES